

OBJETIVO Y TIPO DE CONVOCATORIA

El Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción abre la convocatoria competitiva de ayudas para los grupos de investigación adscritos al mismo.

La finalidad de las ayudas es promover la internacionalización de los miembros y grupos del IUACC para favorecer la actualización de conocimientos, establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación y divulgar los estudios o investigaciones que realizan los destinatarios.

DOTACIÓN Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

En septiembre de 2023, el IUACC pone a disposición de sus miembros 8.100 € para la Modalidad A de Traducción de Publicaciones.

A. PUBLICACIONES. Ayudas para la publicación de artículos y capítulos de libros en revistas internacionales (revisión, traducción de textos originales o gastos de edición): **18 ayudas de 450 €.**

Esta ayuda se destina a sufragar parcial o totalmente los gastos para publicación, la revisión de textos en un idioma diferente del español o la traducción de artículos científicos que sean enviados a revistas de impacto de carácter internacional.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

1. Pueden solicitar estas ayudas los investigadores responsables de los grupos de investigación adscritos al IUACC. Se entiende por grupo de investigación adscrito todo grupo PAIDI cuyo/a Responsable sea miembro del Instituto.
2. Los beneficiarios de las ayudas pueden ser cualesquiera de los miembros de un grupo PAIDI (recogidos en SISIUS en la fecha de apertura de la convocatoria), pertenezcan al instituto o no, siempre y cuando el/la Responsable principal del mismo sea miembro del IUACC.
3. Se podrán conceder un máximo de dos ayudas por grupo, especificando el orden de preferencia.
4. Los solicitantes deben haber justificado, en su caso, el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios con respecto a las ayudas recibidas en la anterior convocatoria de abril de 2023.

SOLICITUDES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se cumplimentan en el modelo disponible en la web del IUACC y adjuntando la documentación indicada en el mismo. Habrá un único plazo de presentación de solicitudes que permanecerá abierto desde el **21 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2023 a las 13:00 h.** Las solicitudes deberán enviarse de forma electrónica a la dirección **iuacc@us.es**, indicando en el asunto "XIII Ayudas Internacionalización IUACC 2023".

CRITERIOS DE CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN

Se considerarán en la evaluación de las solicitudes los siguientes criterios:

- Indicios de calidad de la revista en la que se publicará el artículo.
- Aportaciones en forma de publicaciones del grupo de investigación en 2022/2023 (se debe aportar el listado extraído de PRISMA).
- Aportaciones al IUACC del grupo de investigación en forma de contratos 68/83 a través de FIUS en 2022/2023 (se debe aportar el listado de contratos de investigación finalizados y en ejecución).
- Que el/la beneficiario/a de la ayuda sea miembro del IUACC.

COMISIÓN PARA LA CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La comisión estará formada por el Director del IUACC, el Secretario del IUACC y un investigador externo al instituto.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Modalidad A. PUBLICACIONES

- Enviar el artículo a la revista propuesta en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la resolución de las ayudas.

- Si el artículo es rechazado, se deberá presentar una propuesta alternativa de revista de impacto, informando al IUACC (iuacc@us.es) del nuevo envío del artículo y su posterior aceptación.

- Firmar de forma correcta en la autoría del artículo la pertenencia del investigador/es a la institución Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, Universidad de Sevilla.

Al presentar sus solicitudes, los responsables de grupos de investigación beneficiarios se comprometen expresamente a:

- Comunicar al IUACC el/la traductor/a asignado al artículo, con todos los datos necesarios para iniciar la gestión del contrato en plazo hasta el **30 de octubre de 2023**.
- Justificar la actividad asociada a la ayuda en plazo hasta el **30 de noviembre de 2023**.
- Mencionar de manera expresa en las publicaciones que “ha sido financiada con las Ayudas a la Internacionalización de la Investigación IUACC 2023 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Sevilla”.
- Remitir al IUACC (iuacc@us.es) una copia del artículo una vez publicado.

Sevilla, 21 de septiembre de 2023

Antonio Tejedor Cabrera
Director del IUACC